



32.

Fusagasugá, 2021-05-14

Doctora

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ

Jefe de Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Sede Fusagasugá

Asunto: EVALUACIÓN ECONÓMICA INVITACIÓN PÚBLICA N°009-2021 cuyo objeto a contratar "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA REMODELACIÓN DE LAS UNIDADES SANITARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

Cordial saludo,

En atención a su solicitud el día 13 de Mayo de 2021, remito EVALUACION ECONOMICA de la oferta HABILITADA TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERA a la Invitación Pública N°009 de 2021, por los oferentes: **CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS**

De acuerdo al MÓDULO V REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE en numeral 1. Evaluación Económica (Máximo Cuatrocientos Cincuenta -450- Puntos) se realizó la respectiva verificación de la propuesta económica como se relaciona a continuación:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA TOTAL	VALOR ANTES DE IVA	CALIFICACION
CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS	\$ 4.688.300.00	\$ 5.579.077.00	450.00 PUNTOS

Por lo anterior, el proponente **CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS** obtiene una calificación de Cuatrocientos Cincuenta (450 puntos) de los Cuatrocientos Cincuenta puntos posibles en la evaluación económica de esta invitación, por lo cual es la propuesta más favorable económicamente para la Universidad de Cundinamarca.

NOTAS GENERALES:

NOTA ACLARATORIA N° 1: El valor de DOSCIENTOS MILLONES UN PESO M/CTE (\$200.000.001) debe tomarse como un monto agotable, toda vez que teniendo en cuenta las características del servicio, la contratación del mismo se debe dar bajo la modalidad de



TRACTO SUCESIVO y su ejecución dependerá de acuerdo al requerimiento de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales, la cual se realizará según necesidad de la Universidad conforme a los valores presentados por el oferente adjudicatario en la propuesta económica.

NOTA ACLARATORIA N° 2: El proveedor deberá contemplar dentro de sus costos el transporte del bien relacionado.

NOTA ACLARATORIA N° 3: El oferente cotizo valores unitarios, pero no totalizo la propuesta económica, sin embargo la universidad de Cundinamarca al realizar la validación de las operaciones aritmética realizo, la sumatoria de los ítem discriminando los valores subtotales, el valor total de IVA y valor total de la oferta con el fin de realizar la presente evaluación económica otorgando la puntuación establecida MÓDULO V REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE de la invitación 009. Publicada por la universidad de Cundinamarca.

Cordialmente,


RICARDO ANDRÉS JIMENEZ NIETO
Director Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Mario E. Castillo Ladino 
Profesional I
Dirección de Bienes y Servicios

32.27.4